

BIBLIOTECAS EN GUERRA: A PROPÓSITO DEL DÍA DEL BIBLIOTECARIO BOLIVIANO

En Bolivia, el Día del Bibliotecario se celebra el 30 de junio en homenaje a lo acontecido el año 1838 en la misma fecha, cuando el mariscal Andrés de Santa Cruz decretó el establecimiento de bibliotecas públicas en los departamentos del país, incluso el Litoral y Tarija, los más alejados de los centros del poder político y comercial de la república. Lo notable es que el decreto erige las bibliotecas públicas en medio de un contexto bélico en el que Bolivia enfrentó a los ejércitos de Chile y Argentina. Efectivamente, el 24 de junio de 1838, las tropas argentinas aliadas a Chile invadieron las fronteras del sur de Bolivia, siendo rechazadas cerca de Jujuy en la batalla de Montenegro, en la brillante acción de armas del Gral. Otto Felipe Braun al mando de los coraceros del Batallón Socabaya, en el que participó “una porción selecta de tarijeños, que han correspondido dignamente al honroso título de hijos predilectos de Bolivia”¹.

Se puede pensar con justa razón que no era el momento adecuado para ocuparse de bibliotecas, pues Bolivia enfrentaba una situación de estado de guerra internacional, debido a la férrea oposición de Argentina y Chile a la Confederación Peruano-Boliviana. Es por ello admirable y sorprendente que el mariscal hubiera hecho un alto para firmar el decreto de fomento a la lectura, escribiendo así una de las páginas épicas en la historia de las bibliotecas de Bolivia. En su plan de Gobierno, Santa Cruz menciona como pilares fundamentales la concordia, reciprocidad y “olvido eterno de agravios y rencores”; el respeto a los negocios eclesiásticos “sin supersticiones, sin fanatismo”; el “dulce deber de pagar a su Gobierno un justo tributo”; pero, sobre todos ellos, la educación pública (que) “ha llamado su atención con preferencia: escuelas y liceos, planes de estudios, maestros y sus dotaciones. Medios de comunicación de ideas y pensamientos; honor a los literatos, Ese su afán y su embeleso”².

Santa Cruz soñaba con bibliotecas cómodas y bien dotadas, limpias y aseadas, donde debían habitar siempre el portero y un bibliotecario, que dependían de la suprema inspección del Gobierno, bajo la dirección del Instituto Nacional y de las sociedades de literatura a nivel departamental. En su propuesta, las bibliotecas públicas dependen del órgano superior (Instituto Nacional)³ y en forma directa de las sociedades de literatura en cada departamento⁴, medidas entendidas como política de Estado para garantizar el acceso a la cultura.

Había que diseñar una estrategia eficaz para garantizar el éxito de la empresa cultural y educativa, pues las bibliotecas debían estar dirigidas por hombres probos, para ello instruyó instalar las dos instituciones culturales. La primera fue instalada el 6 de agosto de 1838 en la universidad de Sucre. Desde *El Boliviano* se dijo que “el Gobierno nacional consagra sus desvelos a hacer la república respetable en el exterior, sin desatender la prosperidad interior, ligado cuanto tiende a difundir las luces”⁵. La Sociedad Literaria fue instalada el 28 de octubre (día del natalicio del libertador Simón Bolívar)⁶. Detrás de esos hechos subyace la importancia del libro y del conocimiento que transmite, del papel de las bibliotecas y del rol de los bibliotecarios. Eran los “medios de comunicación de ideas y pensamientos” que planteó en julio de 1829.

Tomó previsiones económicas (rentas, impuestos y diversos gravámenes, incluyendo los de uso “reservado” de su despacho), de personal (un director, dos bibliotecarios y un portero), de material bibliográfico (ordenó recoger los libros de los colegios de Ciencias y Artes y de los conventos extinguidos), instauró el depósito legal (obligación de toda imprenta de pasar a cada una de las bibliotecas públicas un ejemplar de los que den a luz) e infraestructura (instruyó a los prefectos señalar el edificio para su funcionamiento y la dotación de muebles y útiles necesarios)⁷.

Entretanto, la administración de Santa Cruz combatía las tropas argentinas aliadas a Chile que invadieron las fronteras del sur de Bolivia el 24 de junio de 1838. En julio, Luis José Orbegoso y Nieto organiza una revolución, desconociendo el poder conferido a Santa Cruz y se alía con Chile⁸. El 16 de julio, el Gral. Manuel Bulnes sale de Valparaíso con 30 barcos de guerra transportando 5400 soldados. Protegido por este, el general Agustín Gamarra es nombrado encargado de la República del Perú⁹; sin embargo, Santa Cruz ingresa triunfal en Lima el 10 de noviembre, en medio de vítores y caluroso recibimiento de la población.

En ese contexto, el 30 de noviembre de 1838 se inauguró, en solemne acto, la Biblioteca Pública de La Paz¹⁰, engalanado con discursos de fervor cívico del prefecto, autoridades del municipio, de la Universidad Mayor

de San Andrés, de la Academia Bolívar y de la Sociedad de Literatura. El director, José Manuel Loza, lo calificó como “acontecimiento extraordinario que nos hace gustar de la paz entre las zozobras de la guerra”, afirmando que “un torrente de luz se deposita en este archivo de las producciones intelectuales del hombre”. Agradeció a los 44 “hijos del Illimani” que obsequiaron 695 tomos y la suma de 110 pesos para enriquecer la naciente biblioteca y evocó con aprecio al mariscal ausente: “Vosotros habéis iluminado la cuna de Santa Cruz, destinado a ilustrar su nombre *armis et litteris*”, el restaurador de la patria, mecenas supremo de la literatura¹¹.

El 20 de enero se produce la batalla de Yungay, favorable a Chile, decretando la disolución de la Confederación y la caída de Santa Cruz. No obstante, en ese mundo de *armis et litteris*, la obra cultural que inició continuó intermitente, pero imparable. Las bibliotecas públicas nacieron en ese álgido contexto, sobreviviendo en la época posterior. Tanto el Instituto Nacional como las sociedades de literatura se consolidan y entran en función al ser vitales para el normal desarrollo de las bibliotecas públicas.

Luis Oporto Ordóñez
Editor de Fuentes

Notas

1. *El Iris de La Paz*, jueves 2 de agosto de 1838.
2. *El Iris de La Paz*, sábado 11 de julio de 1829.
3. Creado por Ley de 9 de enero de 1827, sancionado por el Congreso Constituyente de 1832 como “cuerpo promotor de los progresos de la ilustración”.
4. Sociedad Literaria de La Paz de Ayacucho creada por la misma Ley, refrendada por Orden de 12 de junio de 1838 y la Ley de 29 de junio de 1830 para “promover los progresos de la ilustración (y) uniformar la enseñanza”.
5. Discurso del arzobispo de La Paz, vicerrector del Instituto Nacional, publicado por *El Iris de La Paz* el domingo 2 de septiembre de 1838.
6. *El Iris de La Paz*, jueves 1 de noviembre de 1838.
7. Decreto de 30.6.1838, publicado por *El Iris de La Paz*.
8. “Amigo...”, en *Iris de La Paz*, viernes 7 de septiembre de 1838.
9. *El Iris de La Paz*, domingo 8 de julio de 1838.
10. *El Iris de La Paz*, domingo 2 de diciembre de 1839.
11. “Discurso del director de la Biblioteca Pública, Dr. José Manuel Loza”, en *El Iris de La Paz*, domingo 2 de diciembre de 1839.